

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INFORME:	30 DE ENERO DE 2023
PROYECTO:	BOSQUES DE SAN PABLO – ETAPA I
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	RESERVA SAN JOSÉ, S.A.
CONSULTORES:	ABDIEL GAITÁN (IRC-051-04) EUCLIDES GAITÁN (DEIA-IRC-084-21)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA ARENA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Residencial “Bosques de San Pablo - Etapa I” consiste en habilitar 118 lotes más un área que habilitará para un desarrollo futuro los cuales serán destinados a la construcción de una urbanización, estos trabajos se desarrollarán dentro de la finca con folio real N°30413594 código de ubicación 6002, La Arena, Corregimiento La Arena, corregimiento Chitré, distrito Chitré, provincia Herrera, con una superficie de 17 ha + 6127.7 m², de las cuales se habilitarán 6 ha + 7165 m².

Para llevar a cabo la etapa de construcción/ejecución son necesarias las siguientes actividades:

Limpieza del Terreno: será necesaria la limpieza de la vegetación existente en las áreas establecidas para la construcción del Proyecto según los planos aprobados.

Movilización de equipos y materiales de construcción: será necesaria la movilización del equipo de trabajo para la realización de las actividades de construcción y para el ingreso de los materiales.

Movimiento de tierra: se desarrollará un movimiento de tierra constituido por un corte de, aproximadamente, 40,000 metros cúbicos los cuales serán ubicados como relleno dentro del mismo polígono del proyecto. Dentro del área de impacto se encuentra ubicado un abrevadero artificial usado en el pasado para el almacenamiento de agua lluvia para consumo de ganado y para uso agropecuario. Este abrevadero será sellado durante el proceso de movimiento de tierra, se dispondrá de equipos de bombeo que extraerán el remanente de agua acumulado por las lluvias y se retiraran los restos de lodo de manera mecánica usando la pala excavadora sobre orugas y camiones, una vez terminada esta actividad se dispondrá en el lugar material de relleno a fin de conformar la terracería establecida por el diseño de infraestructura.

Construcción de lotes y viviendas: se planifica la construcción de 143 lotes, que incluirá su sistema vial, sistema sanitario, áreas recreativas y se construirán dos tipos de viviendas, de acuerdo con el gusto y necesidad del cliente.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

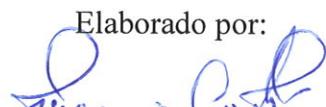
Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidencio que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“BOSQUES DE SAN PABLO – ETAPA I”**, se evidencio que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

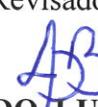
Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“BOSQUES DE SAN PABLO – ETAPA I”**, promovido por **RESERVA SAN JOSÉ, S.A.**

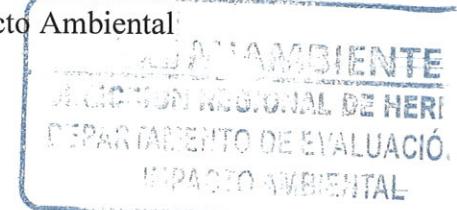
Elaborado por:


MGTER. FRANCISCO CORTÉS
Evaluador de Impacto
Ambiental Regional

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTES R.
MGTER EN C. AMBIENTALES
CIEPF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 8,102-15-M21*

Revisado por:


LCDO. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



Refrendado por:


LCDO. ALEJANDRO I. QUINTERO C.
Director Regional
Miambiente - Herrera

